



Bogotá D.C 09 de abril de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA

111- 042

PARA: PLATAFORMA HUMANA UNADISTA

ASUNTO: REITERACIÓN DESCANSO REMUNERADO (DÍA DE CUMPLEAÑOS Y DÍA DE LA FAMILIA)

Reciban un cordial saludo,

En nombre de la Rectoría y en el marco de la estrategia de salario emocional del Plan Metasistémico de Bienestar, orientada a fortalecer la armonización entre la vida personal, familiar y laboral, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia informa los lineamientos para el disfrute de los beneficios de descanso remunerado por **Día de Cumpleaños y Día de la Familia**, conforme a la normatividad vigente y a las resoluciones institucionales aplicables.

1. DESCANSO REMUNERADO – DÍA DE CUMPLEAÑOS

En la vigencia 2026, la Plataforma Humana Unadista podrá disfrutar de un (1) día hábil de descanso remunerado en la fecha de su cumpleaños, beneficio establecido mediante Resolución 04060 del 18 de febrero de 2022.

Lineamientos:

- Cuando la fecha del cumpleaños corresponda a un día no hábil, el descanso se concederá el día hábil siguiente.
- Si por necesidad del servicio el funcionario no puede disfrutarlo en la fecha correspondiente, podrá acordar con su jefe inmediato otro día hábil dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes.
- Se podrá acceder a este descanso siempre y cuando se tenga vinculación activa con la universidad en el momento del día de cumpleaños.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
SEDE NACIONAL
Dirección: Calle 14 Sur N° 14-23

F-2-2-5
3-05-02-2021



2. DESCANSO REMUNERADO – DÍA DE LA FAMILIA

Entre el 6 de febrero y el 31 de julio de 2026, y en ese mismo periodo en las siguientes vigencias, el personal de planta administrativa, docentes de carrera y docentes ocasionales podrán disfrutar de un (1) día hábil de descanso remunerado por concepto de Día de la Familia, en cumplimiento de la Ley 1857 de 2017 y conforme a la Resolución 017992 del 29 de noviembre de 2022.

Lineamientos:

- El día deberá ser concertado previamente con el jefe inmediato, garantizando la continuidad del servicio.
- No es un beneficio acumulable con periodos posteriores.
- La solicitud debe realizarse al jefe inmediato y contar con su aprobación.

Para solicitar este beneficio deberá realizarlo a través del portal SMART PEOPLE, por favor tenga en cuenta la Circular Informativa 111-019 y siga las siguientes instrucciones:

Para la solicitud de permiso, solo debe ingresar al portal de Talento Humano en el siguiente enlace: https://thumano.unad.edu.co/SIIGTHUM_vp/ Una vez dentro, haga clic en la opción Gestión Personal y luego seleccione la pestaña Smart People, ubicada en la parte superior de la página.



El sistema lo llevará a la página de acceso, donde debe digitar sus credenciales institucionales. Por ejemplo, si su usuario es pedro.perez@unad.edu.co, en el campo usuario debe escribir pedro.perez, y en el campo contraseña ingrese la misma clave con la que accede a su equipo.



Da clic en la opción 'Solicitudes' y luego 'Mis Permisos',



Selecciona la opción "Permiso de Cumpleaños" o "Permiso día de la Familia"

2 Permiso

* Fecha de solicitud:

* Fecha inicio de permiso:

Observaciones de permisos:

Motivo del ausentismo: **PERMISO DE CUMPLEAÑOS**

Incluye hora de almuerzo:

Fecha fin de permiso:

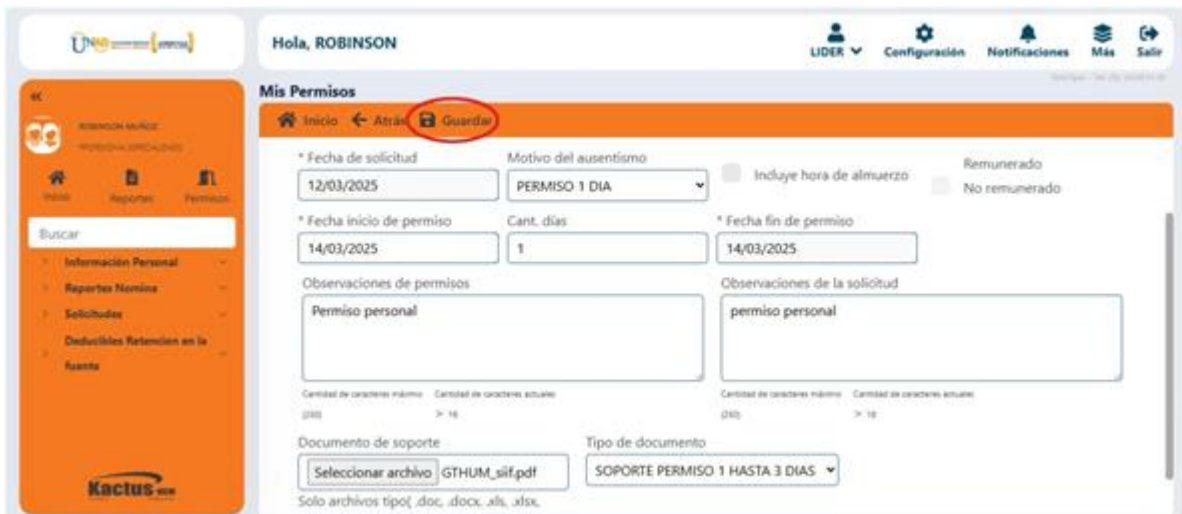
Observaciones de la solicitud:

Cantidad de caracteres máximo: (250) Cantidad de caracteres: > 0

Al realizar la solicitud debe diligenciar los siguientes datos:



- Motivo del Ausentismo: debe seleccionar el tipo de permiso a solicitar.
- Fecha Inicio Permiso: Debe relacionar la fecha de inicio de la solicitud de permiso.
- Cantidad de días: Debe relacionar el número de días solicitados del permiso, el cual no debe superar el tipo de permiso.
- Observaciones del permiso y Observaciones de la solicitud: En estos campos se relaciona una breve descripción del motivo del permiso.



Adicionalmente, en el segundo semestre de cada vigencia se concederá el **Día de la Solidaridad y Gratitud Unadista – Día de la Familia**, como espacio institucional de integración, a conmemorar entre los meses de noviembre y diciembre. La Gerencia de Talento Humano comunicará oportunamente la fecha y agenda de actividades.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
SEDE NACIONAL
Dirección: Calle 14 Sur N° 14-23



La Gerencia de Talento Humano realizará el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos y garantizará la adecuada aplicación de estos beneficios como parte del plan de bienestar y salario emocional.

Cordial Saludo,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyecto: Laura Arias.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
SEDE NACIONAL
Dirección: Calle 14 Sur N° 14-23

F-2-2-5
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/00000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811



CEAD José Acevedo y
Gómez, Bogotá D.C.